

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Junio de 1973.-

266/73.

Expte. 389/73.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para proveer de un cargo de Jefe de Trabajos / Prácticos con dicación simple a la cátedra Lengua Española (Curso General) del Departamento de Humanidades; teniendo en cuenta el orden de mé ritos consignado por la Comisión Asesora en su dictamen de Fs. 89; aten to lo solicitado por el mencionado Departamento y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 10- Designar a la Lic. María Rosa AVELLANEDA de FLORES, L.C.Nº 9.488.305, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra LENGUA ESPAÑOLA (Curso General) del Departamento de Humanidades, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios / de ley, a partir del 1º de Junio en curso y por el término de dos (2) / años de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Universitaria, en mérito a los resultados del presente concurso.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO

Adadémico Secretario

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI

Interventor